



LLEVA A EFECTO ACTA ESPECIAL DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, DE LA ARAUCANÍA, RELATIVA A APROBACIÓN DE MODIFICACION A PARRILLA PROGRAMÁTICA VERANO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2018.

MSL/Hau/Cul/Arts/Rgm/Cig



EXENTA N° 057

TEMUCO 07 MAYO 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 140, de fecha 19 de abril de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la Resolución Exenta N° 096, de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba la Parrilla Verano de Actividades del Programa Acceso Regional 2018; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el acta especial, de fecha 07 de mayo de 2018, certificada por la Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de La Araucanía, a través de la cual se aprueba la Modificación de la Parrilla Programática de Actividades 2018 del Programa Acceso Verano Cultural de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 2º de la Ley N° 21.045, el **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**, en adelante "**el Ministerio**", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en dicha ley. Dentro de dichos principios encontramos los siguientes: Democracia y Participación Cultural, Reconocimiento de las Cultura Territoriales y Patrimonio Cultural como Bien Público. En virtud de dichos principios se debe reconocer, respectivamente: el derecho de las personas y las comunidades a crear contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, a participar activamente en el desarrollo cultural del país, y a acceder a los bienes, manifestaciones y servicios culturales de manera social y territorialmente equitativa; las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales, promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial; y que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Exenta N° 140, de fecha 19 de abril de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que entrega facultades para que cada Secretaría Regional Ministerial elabore y apruebe una Parrilla Programática de Verano que incluirá los programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura que financiará la respectiva Secretaría, esto en vista que los Consejos Regionales de la Cultura fueron suprimidos por la Ley N° 21.045, corresponde llevar a efecto lo acordado por esta Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo. Por tanto;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO el Acta Especial de fecha 07 de mayo de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de La Araucanía, relativa a la Modificación de la Parrilla Programática Verano del Programa Acceso Regional 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

**ACTA ESPECIAL DE MODIFICACIÓN
PARRILLA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2018**

Región de La Araucanía.

En Temuco, Región de La Araucanía a 07 de mayo de 2018, vistos la Resolución Exenta N° 140 de 19 de abril de 2018 y de acuerdo con el Documento de Trabajo del Departamento de Ciudadanía Cultural, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía, procede a modificar de la Parrilla Programática Verano de actividades correspondiente al Programa Acceso Cultural Regional 2018.

La Secretaría Regional Ministerial aprueba la siguiente modificación de la Parrilla Programática:

Nombre y monto de la 1° Parrilla		
N° Act	Nombre actividad	Monto
2	Fiesta ciudadana	10.000.000
10	Simposio de Artesanía	1.200.000
	Sub Total	11.200.000
Cámbiase nombre y monto en 2° Parrilla		
2	Fiesta ciudadana	10.343.064
10	Verano entretenido Toltén / Feria costumbrista de Traiguén	1.361.111
	Sub Total	11.704.175
Trasládase remanente de 1° Parrilla a Parrilla Anual 2018		
	Recursos remanentes de 1° Parrilla Verano	2.128.059
	Sub total	2.128.059

Énfasis 2018 (describa brevemente los principales sentidos del Programa en su región; qué aspectos ha de relevar y por qué)

Se extiende la presente Acta Especial para su registro y constancia, y proceder a su formalización administrativa. Siendo las 17:00 horas, se ratifica el Acta por parte de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía

Hay Firmas.

N°	Actividad	Descripción y objetivo de actividad (máximo 300 caracteres)	Vínculo con propósito Política Cultural Regional 2017-2022	Componente 1: Programación artística-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones. 3: Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	Modalidad (Intrarregional, interregional, internacional, microterritorial)	¿Qué se quiere lograr y/o relevar? (participación, intercambio, incorporación de comunidades, promoción, entre otros)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna-localidad)	Presupuesto (\$)
1	FITAR 2018	El Festival Internacional de Teatro y las Artes (FITAR) comienza como un festival de teatro escolar regional el año 2001 y que con la incorporación de compañías de adultos de otros países, se ha transformado en un evento teatral internacional. Incorporando, además, otras expresiones artísticas. Anexas al festival. Objetivos: 1) Generar espacios de formación a través de talleres formativos 2) Desarrollar la conciencia y reflexión social de la comunidad 3) Fortalecer espacios para el desarrollo integral de niños y jóvenes 4) Difundir y generar acceso al teatro generado por jóvenes en nuestra región y país.	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios, desde una perspectiva de diversidad cultural	Programación artística-cultural en regiones	Internacional	Participación Intercambio Promoción	27 al 31 de enero	Gorbea	\$ 6.650.000
2	Presentación Libro: Arquitecturas al borde del Río Imperial: Reminiscencias del cabotaje fluvial	Un servicio requerido el año 2017, que buscaba poner en valor del patrimonio fluvial del sector inmediato al río Imperial, casas del periodo de la navegación fluvial entre Carahue y Puerto Saavedra finalizó con la publicación de un libro que resume esta investigación contratada. Esta obra será presentada a los habitantes de la región costera de La Araucanía, como un aporte y resguardo de su patrimonio. La actividad se realizará en la ciudad de Carahue, con un diálogo entre los Investigadores y otros invitados.	Promover la valoración y el reconocimiento de la memoria histórica de la región	Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	Intrarregional	Participación Intercambio incorporación de comunidades promoción Formación	Jueves 15 de febrero	Carahue	\$ 1.000.000
		Como una manera de celebrar la entrega del Pabellón que estuvo en la ciudad de Milán en Italia y		Programación artístico-		Participación			

		darle el realce artístico que la entrega a la comunidad de esta obra merece							
4	Lanzamiento de Política Regional	La política cultural de La Araucanía, que se encuentra señalada como la carta orientadora de las acciones que nuestro servicio debe realizar y que fue definida con la participación de la comunidad artística cultural de la región y, que debiera ser la carta de navegación para el quinquenio, será entregada a la comunidad en una ceremonia abierta a la comunidad.	Fortalecer los procesos de formación de públicos orientados a la apreciación artística, el reconocimiento y valoración de las diversas expresiones culturales regionales	Programación artístico-cultural en regiones	Intrarregional	Participación Intercambio o Incorporación de comunidades, promoción, entre otros	27 de Febrero	Temuco	\$ 1.000.000
5	Coloquio obra de Celia Leyton Vidal	A través de un servicio externo contratado, se realizó la restauración de la obra Profesor Neculman, de la artista nacional Celia Leyton Vidal. Esta se encuentra ubicada en el Hall de acceso del Liceo Gabriela Mistral de Temuco. Con la finalidad de poner en valor esta obra emblemática, se procederá a su inauguración en fecha señalada de un Coloquio que con la presencia de restauradoras de la obra, un artista visual, un pedagogo. Permitiendo de esta manera contextualizar la obra y su aporte al arte y cultura regional Objetivos: 1.- Facilitar el encuentro de la comunidad regional con el mundo mapuche desde las Artes Visuales 2.- Reconocer a la cultura mapuche y en particular, a uno de los precursores de su pensamiento, a través de una obra plástica mural.	Promover la valoración y el reconocimiento de la memoria histórica de la región Fortalecer los procesos de formación de públicos orientados a la apreciación artística, el reconocimiento y valoración de las diversas expresiones culturales regionales	Formación artística en regiones. Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	Intrarregional	Participación Intercambio o Incorporación de comunidades promoción Resguardo de obra icónica	27 de febrero	Temuco	\$ 2.500.000
6	II Encuentro de Artesanos Kūzawfekuk ū: Manos Trabajadoras	Esta actividad de características artísticas y culturales, está integrada por artesanos productores, cultores y artistas de la comunidad y ciudad de Villarrica. El programa incluye; demostración de artesanías, talleres de participación para los visitantes y se realizará un intercambio de conocimientos en formato foro en vivo de los artesanos y disciplinas.	Promover la generación de Industrias culturales en la región	Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	Intrarregional	Participación Intercambio o Promoción	09 al 11 de febrero	Villarrica	\$ 2.500.000
7	Santa Música	Santa Música es un festival que busca potenciar la creación artística local del valle de Nahuelbuta. Nace en la comuna de Purén y logra impulsar a proyectos musicales como JaviHop, Newen Mapu, No tenemos plan B y Cinema de Troya, bandas que lograron prensa nacional y participación en diversas actividades regionales.	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados	1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones	Interregional	Participación Intercambio	9 y 17 de febrero	Capitán Pastene Purén	\$ 2.000.000

8	Fiestas Culturales en Comunas con PMC	Las comunas con Planes Municipales de Cultura han adquirido un compromiso con el arte y la cultura por lo que reforzando ese compromiso es que se realizarán icónicas actividades en las comunas escogidas para este proceso. Estas se encuentran ubicadas en el amplio territorio de la región, costa, centro cordillera y	Impulsar la visibilización y difusión artística y cultural de grupos considerados prioritarios, desde una perspectiva de diversidad cultural	1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones. 3: Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	Intrarregional	Promoción	enero y febrero	Saavedra Perquenco Lonquimay	\$ 7.531.000
9	Talleres de Gestión local del Patrimonio y política Cultural Regional	Los talleres, impartidos y certificados por cada uno de los tres entes articulados, entregarán una serie de marcos legales y normativos asociados al Patrimonio Cultural, así como metodologías y técnicas de identificación, investigación, planificación, conservación, preservación, catalogación, gestión, entre otras. Por su parte se espera que los y las participantes desde sus propias experiencias compartan procedimientos y buenas prácticas que realizan dentro de sus territorios.	Fortalecer los procesos de formación de públicos orientados a la apreciación artística, el reconocimiento y valoración de las diversas expresiones culturales regionales	1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones.	Intrarregional	Participación Intercambio o Formación	febrero-marzo	Curacautín Lumaco	\$ 1.200.000
10	Verano entretenido Toltén / Feria costumbrista de Traiguén	Esta actividad se centrará en la creación y discusión artística en torno a una serie de obras escultóricas en manos de artistas y productores consagrados y emergentes, nacionales e internacionales. Su objetivo principal es el levantamiento de problemáticas en torno a la creación artística en la comuna de Lautaro, bajo estos parámetros. También se plantean actividades de mediación cultural especialmente enfocadas en niños y jóvenes a través de un Taller infantil de escultura en greda o arcilla.	Fortalecer los procesos de formación de públicos orientados a la apreciación artística, el reconocimiento y valoración de las diversas expresiones culturales regionales	2: Formación artística en regiones.	Intrarregional	Participación Intercambio o Incorporación de comunidades	09 al 18 de febrero	Lautaro	\$ 1.361.111
11	Intercambio Cultural Interregional Exposición llamada "Niños del WeXipAntu"	Familias de una comunidad mapuche de la zona de Perquenco, fueron protagonistas de un trabajo fotográfico que dio pie a una Exposición llamada "Niños del WeXipAntu" de la fotógrafa Martha Suárez, esa exposición durante el 2017 se presentó en varias ciudades del país además del extranjero. En esta oportunidad han sido invitados a mostrar su trabajo el día 03 de febrero en la ciudad de Valdivia.	Fortalecer los procesos de formación de públicos orientados a la apreciación artística, el reconocimiento y valoración de las diversas expresiones culturales regionales	1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones.	Intrarregional	Intercambio	03 de febrero	Perquenco/ Valdivia	\$ 385.000
12	2º Encuentro Cultural "Junta Verde"	Junta verde es un evento que invita a un día de actividades en torno al arte y la cultura sustentable, (esta 2ª versión contará con la participación de diversos exponentes ligados al reciclaje, el diseño y la gastronomía. Además de música en vivo, obras de teatro, circo y distintos talleres.	Fortalecer los procesos de formación de públicos orientados a la apreciación artística, el reconocimiento y valoración de las diversas expresiones	1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones.	Intrarregional	Participación Intercambio o Incorporación de comunidades, promoción	11 de febrero	Comunidad Nahuelcheo Nahuelpán, sector Danquico Padre las Casas	\$ 915.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE, por esta Secretaría Regional Ministerial, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por esta Secretaría Regional Ministerial, en el portal electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", tipología "Otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


Mariela Silva Leal
MARIELA SILVA LEAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE LA ARAUCANIA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Distribución:

- 1 Sección Coordinación de Regiones
- 1 Coordinador Regional de Ciudadanía Cultural de La Araucanía.
- 1 Archivo SEREMI de La Araucanía.